



Al contestar por favor cite estos datos

Grupo de Trabajo de Programación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

OFICIOS

Número de Radicado: 798
Registró: Sandra Sierra Zapata
Número de Folios: 1
correspondencia@canalcapital.gov.co
22/07/2026 16:06:23

Señor

JHONNY ANDRES MORALES

Represente legal

ATENEA TELECOMUNICACIONES S.A.S.

Kilometro 2 Via San Gil Charala

Código Postal: Muni-68167

administrativo@ateneatelecomunicaciones.com

San Gil - Santander

Asunto: Oficio Respuesta a la solicitud del permiso de retransmisión de las señales de Canal Capital, radicado 1357-2026.

Sr. Jhonny Andres Morales, reciba un cordial saludo.

De antemano, agradecemos su interés en poner a disposición de los televidentes de San Gil - Santander, la programación de Canal Capital.

En respuesta a su solicitud, le informo que la empresa **ATENEA TELECOMUNICACIONES S.A.S.**, con identificación tributaria número 900334829-7, que presta sus servicios de televisión por suscripción para San Gil - Santander, y que cuenta con todos los permisos legales para hacerlo, queda autorizada para transmitir, por el tiempo en que la ley correspondiente esté vigente, dos señales de televisión: la de canal Capital, que está disponible en <https://www.canalcapital.gov.co/content/canal-capital-vivo>, y la del canal infantil eureka, disponible en <https://www.canalcapital.gov.co/en-vivo-eureka>. Valga decir que estas transmisiones deben conservar siempre su emisión original, sin ningún tipo de alteraciones y deben contar con geobloqueo con retransmisión exclusiva para Colombia. La presente autorización no es exclusiva; cualquier otro uso de los contenidos de Canal Capital y eureka distinto al aquí autorizado requiere aprobación previa, expresa y por escrito de parte nuestra.

Es importante resaltar que esta evaluación se centra exclusivamente en la gestión para obtener el permiso, y no en el funcionamiento ni en la calidad de las señales.

Sin otro particular,

GUSTAVO DE BEDOUT BERMUDEZ

Profesional especializado área de Programación

Proyecto: Lorena Gómez Herrera - Apoyo administrativo para la Dirección Operativa

Radicado Interno: 1357-2026

Copia: televisión@ateneatelecomunicaciones.com , atencionalcliente@ateneatelecomunicaciones.com

320